



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO- N° 061/16

SALTA, 23 de febrero de 2.016
Expte. N° 6.032/16

VISTO:

La presentes actuaciones relacionadas a gastos producidos en esta Facultad en los meses de diciembre del años 2015, enero y febrero del año en curso, y;

CONSIDERANDO:

Que los mismos corresponden a diferentes gastos menores y urgentes cuyas facturas obran en expediente de referencia y cuentan con la autorización expresa de las autoridades de la facultad y los mismos fueron afrontados por el señor Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativos Cr. Diego Sibello.

Que los gastos correspondiente se realizaron con carácter de tramite urgente y que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad.

Que existen recursos suficientes para afrontar los mismos.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS y SOCIALES**

RESUELVE

Artículo 1°.- Tener por aprobado lo actuado y autorizar a la Dirección General Administrativa Económica a reintegrar al Cr. Diego Sibello la suma por un total de Pesos: Cuatro mil quinientos noventa y siete con cuarenta y cinco centavos \$ **4.597,45** por los motivos expuestos al exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.		Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Fiambreria Zeta	2-12702	18/12/2015	2-1-1	\$ 290,00
2	El tribuno	32-7868	20/12/2015	3-9-1	\$ 93,92
3	La Veloz del Norte	8049065	21/12/2015	3-7-1	\$ 86,00
4	La Veloz del Norte	8049066	21/12/2015	3-7-1	\$ 86,00
5	Abdenur Carlos Enrique	9-90239	21/12/2015	2-1-1	\$ 569,97
6	Carattoni Gustavo	14-328783	21/12/2015	2-1-1	\$ 315,15
7	Fiambreria Zeta	2-12752	23/12/2015	2-1-1	\$ 800,00
8	Sandwichs Tu Parada	1-1556	22/12/2015	2-1-1	\$ 201,00
9	Los Troncos	1-2827	22/12/2015	2-1-1	\$ 270,00
10	Los Troncos	1-2826	23/12/2015	2-1-1	\$ 630,00
11	Panificadora La Cumbre	1-262	23/12/2015	2-1-1	\$ 560,00
12	Cerrajería Cristian	2-359	30/12/2015	3-9-9	\$ 30,00
13	Zerpa, Jorge Eduardo	1-85	30/12/2015	3-5-3	\$ 216,00
14	Carattoni Gustavo	61-209280	02/02/2016	2-1-1	\$ 310,49
15	Todo Envase	2-14030	29/01/2016	2-3-1	\$ 45,00
16	El tribuno	32-8942	29/01/2016	3-9-1	\$ 93,92
		Total			\$ 4.597,45





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Artículo 2°.- Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución a los incisos que en cada caso se indican e imputarlos a Gastos de Funcionamiento, para el corriente ejercicio.

Artículo 3°.- Hágase saber y siga a la Dirección de Administración para su toma de razón y demás efectos.

mcc/naco

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

Dr. Diego Sibello
Director de Funciones y Administración
F.C.E. Econ. Jur. y Soc. - UNSa

Dr. Hugo Ignacio Llimos
VICEDECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa